

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **26**

Fecha: 19/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2016 00408	Ejecutivo	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ROSEMON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto que aprueba la liquidacion de costas y FIJA AGENCIAS EN DERECHO.	18/03/2021		
63001 33 33004 2017 00026	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO SANCHEZ SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP	Auto denegando la solicitud de DESISTIMIENTO de las pretensiones. En firme continúese el trámite del proceso.	18/03/2021		
63001 33 33004 2018 00107	Acción de Reparación Directa	LUIS EDUARDO ARBOLEDA MUÑOZ	LA NACION, RAMA JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto medidas cautelares se dispone REGISTRAR medida de EMBARGO DE DERECHOS LITIGIOSOS, solicitada por el Juzgado Primero Promiscuo Mpal.Quimbaya Q. Por Secretaría comuníquese.	18/03/2021		
63001 33 33004 2018 00278	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DIEGO JARAMILLO GUTIERREZ	FOMAG	Auto que ordena requerir al DEMANDANTE, para que acredite la ENTREGA del oficio de fecha 14 de diciembre 2020, dirigido a la Sria.de Educación Mpal.Armenia. Término 2 días.	18/03/2021		
63001 33 33004 2018 00427	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE FERNANDO ARISTIZABAL GOMEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min.Público. Término 10 días.	18/03/2021		
63001 33 33004 2019 00210	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARITO DEL SOCORRO LOPEZ VEGA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada dentro del término conferido. En firme, Archívese.	18/03/2021		
63001 33 33004 2019 00409	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO RENDON RIOS	FOMAG	Auto termina proceso por desistimiento expreso, presentado por la parte DEMANDANTE En firme, ARCHÍVESE.	18/03/2021		
63001 33 33004 2020 00099	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA MARCELA CHAPARRO CELY	MIN. DEFENSA, DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	Auto admite demanda en firme NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	18/03/2021		
63001 33 33004 2020 00101	Ejecutivo	MANUELA QUINTANA BETANCUR y DANIELA QUINTANA BETANCUR	XXXX	Auto que libra mandamiento de pago En firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	18/03/2021		
63001 33 33004 2020 00101	Ejecutivo	MANUELA QUINTANA BETANCUR y DANIELA QUINTANA BETANCUR	XXXX	Auto decreta medida cautelar de EMBARGO y RETENCIÓN de las sumas de dinero que el EJECUTADO posea en los establecimientos bancarios indicados en la providencia. Por Secretaría expídanse las comunicaciones.	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2020 00164	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO FIDEL CAMPO RODRIGUEZ	LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que corrige providencia de fecha 2 de febrero de 2021, en la que se consignó, por error, en el encabezado o referencia que se Admitía la Demanda; cuando a lo que corresponde es que se INADMITE LA DEMANDA Término 10 días.	18/03/2021		
63001 33 33004 2020 00257	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANTONIO AVILA BARRETO	CREMIL	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	18/03/2021		
63001 33 33004 2020 00273	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SAMUEL AUGUSTO RAMOS LONDOÑO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	Auto rechaza demanda por no haber sido SUBSANADA dentro del término conferido y NO ACCEDE a la solicitud de SUSPENSION del proceso. En firme, ARCHÍVESE.	18/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
SECRETARIO